



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BUJALANCE

BUJALANCE



012 000244681 7FF8

DECRETO Nº 1093/17
FECHA: 18/12/2017

**SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
14/2017**

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 30/11/2017.
- Núm. 2.- Expte. nº 4646/17-G.- Adhesión a la Declaración de los Paisajes del Olivar de Andalucía como Paisaje Cultural Mundial por la UNESCO.
- Núm. 3.- Asuntos de Urgencia.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- Núm. 4.- Expte. nº 4633/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de diciembre 2017.
- Núm. 5.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 6.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 7.- Informe de la Presidencia.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, he resuelto aprobarlo y convocar **sesión ORDINARIA** del Pleno de la Corporación, para el día **22 de DICIEMBRE de 2017, a las 19:00 horas**, y de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 18 de diciembre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro